

Una vez evaluadas las solicitudes de participación de los itinerarios formativos para la inserción laboral **"HOTR0208-OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR. Ed. 5." (365 horas) con código C001.OP025.E066** del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de reservas publicado el pasado 09/09/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 10/09/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos reservas, quedando la misma como se reseña a continuación:

CANDIDATOS/AS EN RESERVA:

C001.OP025.E066

Nº	DNI/NIE	BAREMACIÓN
1	Z1724315X	8.0
2	Z2737148S	4.5
3	Z3667823H	6.75
4	76751560P	9.25
5	77428165E	4.75
6	79361501R	6.5
7	Z5043911Q	4.75

(*): Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
AAE606709	AU044711	AY122462	A04430295	A146552	BD562883	BF387909
DL9379320	P430942	QS2895269	X0984663X	X4150474D	X4251963E	X5758238G
X6738951C	Y2242611X	Y2736004F	Y6870935K	Y6985583Z	Y7791409N	Y8499811Z
Y9683959F	Y9995572Q	Z0283140S	Z0525404C	Z1086549B	Z1216585M	Z1283362J
Z1516866K	Z1585843K	Z1662606X	Z1701062X	Z1774689Z	Z1842403Q	Z1925605G
Z1979789T	Z2004110X	Z2089018W	Z2179519K	Z2376166H	Z2579864M	Z2648508V
Z2654473W	Z2678190Y	Z2774958J	Z2777910K	Z2788005L	Z2950992M	Z2985238G
Z3095759X	Z3211539P	Z3216432W	Z3254468L	Z3263102M	Z3318410K	Z3425624D
Z3472399W	Z3491976Y	Z3555212S	Z3579872L	Z3708105G	Z3744112Q	Z3750082Y
Z3787496E	Z3975213J	Z4001913X	Z4166810C	Z4308769T	Z4524740R	Z4818131G
01648759G	03522322X	07155512M	07156993Z	08115972P	08118152A	122607405
123562359	13453840J	14055701X	183938703	183938704	25099725D	25666216X
25721231D	26261937P	26263904C	26288528B	26291633B	26528213J	26836857C
26842415N	28983233J	29668359S	31686689A	33366252Z	38176934Q	44072339S
44697095E	45315313T	53154174R	60689226T	61360163G	70422517J	74848678P
74862398C	74889976K	76637039G	76749512F	77180480R	77187101K	77198537A
77235828B	77424154J	77444762J	77472959N	77494137F	77659201T	77661475C
77666650C	77671139R	77685240A	77694415R	77773859A	77774143B	79031276X
79044041X	79147022C	79287711H	79359944P	79381578E	79387986J	79390938K
79443679T	79452377G	80243213P				

El proyecto Aquileo+ está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)

Código Seguro De Verificación	W5Zw819qr1N05sY4sNougw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado	14/09/2026 13:57:58
	María Inmaculada López García	Firmado	14/09/2026 13:51:37
	Victoria Lucía Muñoz Palomo	Firmado	14/09/2026 13:50:07
	Matilde Lomas Robles	Firmado	14/09/2026 13:48:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W5Zw819qr1N05sY4sNougw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

El proyecto Aquileo+ está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)

Código Seguro De Verificación	W5Zw819qr1N05sY4sNougw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado	14/09/2026 13:57:58
	María Inmaculada López García	Firmado	14/09/2026 13:51:37
	Victoria Lucía Muñoz Palomo	Firmado	14/09/2026 13:50:07
	Matilde Lomas Robles	Firmado	14/09/2026 13:48:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W5Zw819qr1N05sY4sNougw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

